

DECRETO Nº\_\_296\_\_ /

**LAJA**, Enero 15 de 2013

CALDE

## **VISTOS:**

- 1) Solicitud de devolución de garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato y posterior envío por correo certificado del oferente Juan Carlos Muñoz Saez, ingresada bajo la providencia 533 de fecha 15-01-2013.-
- 2) Memo Nº 04 de fecha 15/01/13, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vale Vista que caucionó la seriedad de la oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar la devolución del Vale a la Vista del Fiel Cumplimiento del Contrato, presentado en la licitación ID 3734-52-L112, "Servicio demarcación y pintado pasos peatonales"

## RESUELVO:

- **1.-AUTORÍCESE**: al Tesorero Municipal, para que proceda a devolver el Vale a la Vista Nº 14126692 por un monto de \$ 300.000, del banco BCI, correspondiente al Fiel Cumplimiento del Contrato presentado en la licitación ID 3734-52-L112, "Servicio demarcación y pintado pasos peatonales" y enviarlo por correo certificado a la dirección; María Etcheverry 2759, comuna de Macúl, ciudad Santiago, a nombre Juan Carlos Muñoz Saez.
- **2.-REMÍTASE:** copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/spa DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones

- D.A.F

- Control Interno

- Archivo SSMM